



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: “XXX Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina”

VISTO:

- La nota NO-2023-00668407-UNC-CFI#FCM presentada por la Sra. Dra. Eugenia Luque, docente de la cátedra de Fisiología Humana - Escuela Práctica, de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, solicitando autorización para los miembros de la comisión organizadora de la “XXX Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina” para asistir en representación de la Facultad de Ciencias Médicas UNC y coordinar las actividades correspondientes a mencionada Olimpiada Académica, que se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por los docentes sobre la importancia de participar en estos eventos de esta magnitud, y la documentación respaldatoria elevada en este expediente electrónico;
- El Informe del área de Recursos Humanos FCM UNC en orden 6;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al personal que se detalla a continuación, en representación de la Facultad de Ciencias Médicas, a participar en las tareas de coordinación en las “XXX Olimpiada Académica Nacional de Estudiantes de Medicina”, que se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, durante los días 8, 9 y 10 de septiembre del corriente año, como carga anexa a sus funciones rentadas:

NOMBRE Y APELLIDO LEGAJO

Laura Vincenti 29041

Mercedes Ferrero 33920

Eugenia Luque 46775

Valeria Rodríguez 48586

Luciana Mezzano 35719

Erica Faure 51598

Sebastián López Bubica 42177

Andrés Ortega 54725

Tomás Castillo 53505

Fabiana Rodriguez 48258

María José Moreira Espinosa 49435

Bottino Emanuel 54388

Córdoba Lourdes Eugenia 54236

Blasco Romina Laura 39210

Mariana Taran 37736

Art. 2°: Registrar y comunicar.